

**Economía y Desarrollo Incluyente**

# México | A pesar del contexto de inflación, la pobreza laboral disminuyó 3.2pp entre 2021T1 y 2022T1

Guillermo Jr. Cárdenas / Juan José Li  
26 de mayo de 2022

- Pese a la inflación, el porcentaje de la población en condición de pobreza laboral a nivel nacional pasó de 42.0% en el primer trimestre de 2021 a 38.8% en el primer trimestre de 2022
- En el primer trimestre de 2022, poco más de la mitad de la población (51.9%) en el ámbito rural se encontraba en pobreza laboral, mientras que en el ámbito urbano era 34.7% de la población.
- La disminución de la pobreza laboral del primer trimestre de 2022 respecto del mismo periodo de 2021 se debe principalmente a dos factores: al aumento del ingreso laboral real per cápita de 6.7% y al incremento en 3.1 millones en la población ocupada.
- Al primer trimestre de 2022, sólo 6 de 32 entidades federativas tienen menores niveles de pobreza laboral que previos a la pandemia por COVID-19: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit y San Luis Potosí.
- A dos años del inicio de la pandemia, las entidades más afectadas fueron la Ciudad de México, que aumentó su proporción de población en pobreza laboral de 29.1% a 35.9% (+6.8pp), y Puebla, en donde este indicador aumentó de 42.9% a 49.2% (+6.3pp).

El 24 de mayo de 2022, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) presentó la información referente a la pobreza laboral al primer trimestre del 2022 que estima con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y que permite dar seguimiento trimestral a la evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria.

El Coneval obtiene la pobreza laboral comparando el ingreso laboral (formal e informal) per cápita del hogar contra la línea de pobreza extrema por ingresos, que es el valor monetario de una canasta de alimentos cuyo contenido es acorde con el consumo habitual de los hogares mexicanos y satisfacen requerimientos nutricionales, diferenciando entre ámbito rural, urbano y nacional. Con esta comparación, lo que se busca es identificar la proporción de población en México que no tienen garantizado (o lo tienen parcialmente) el ejercicio de uno de sus derechos para el desarrollo: la alimentación.

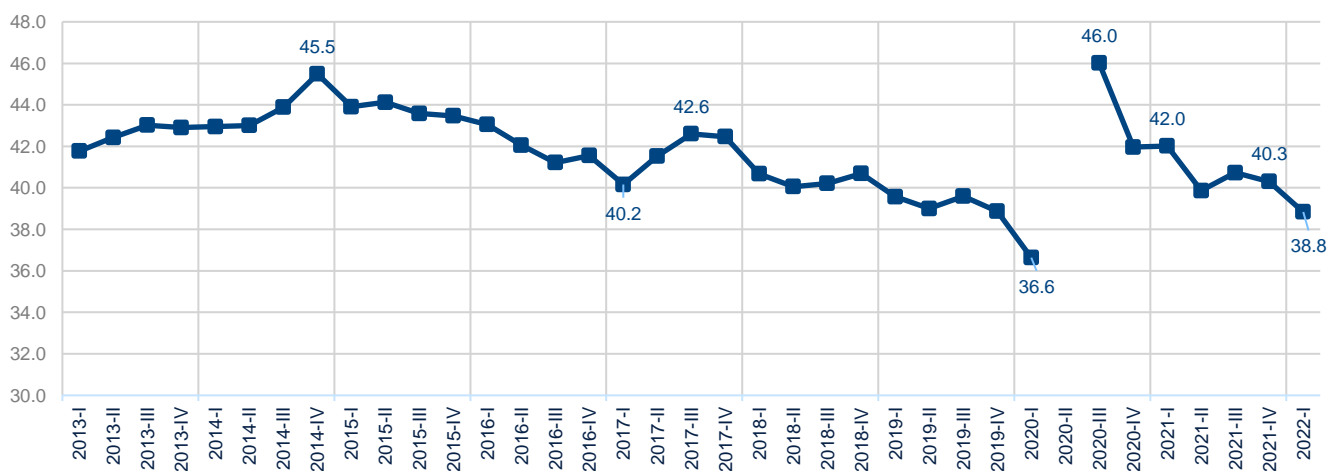
## 1. Pese a la inflación, el porcentaje de la población con pobreza laboral a nivel nacional pasó de 42.0% en el primer trimestre de 2021 (53.4 millones) a 38.8% en el primer trimestre de 2022 (49.8 millones)

Pese a que la inflación general anual promedio del primer trimestre de 2022 fue de 7.3%, 3.3pp más que el primer trimestre de 2021, el Coneval estimó que 38.8% de la población (49.7 millones) se encontró en condición de pobreza laboral, esto es que su ingreso laboral era inferior al valor de la canasta alimentaria que se utiliza para identificar a la línea de pobreza extrema por ingresos. Este nivel de pobreza:

- Es el segundo más bajo desde 2013 a la fecha, y
- Está a 2.2pp de alcanzar el nivel de pobreza laboral que teníamos antes del inicio de las medidas para mitigar las afectaciones de la pandemia por COVID-19 en el primer trimestre de 2020.

Si se compara este indicador de manera anual, observamos que la disminución fue de 3.2pp, pasando de 42.0% en el primer trimestre de 2021 a 38.8% en el primer trimestre de 2022.

Gráfica 1. **POBREZA LABORAL: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, NACIONAL (%)**



Nota: De acuerdo con el Inegi, a partir del primer trimestre de 2017 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del Inegi. La información del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2016 toma en cuenta la estimación de población con base en las proyecciones demográficas de CONAPO 2013.

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Por ámbito urbano y rural, observamos que ambos porcentajes del primer trimestre del 2022 disminuyeron con respecto al trimestre anterior, pasando de 54.8% a 51.9% para el ámbito rural y de 35.7% a 34.7% en el ámbito urbano.

La pobreza laboral en el ámbito rural posee las siguientes características:

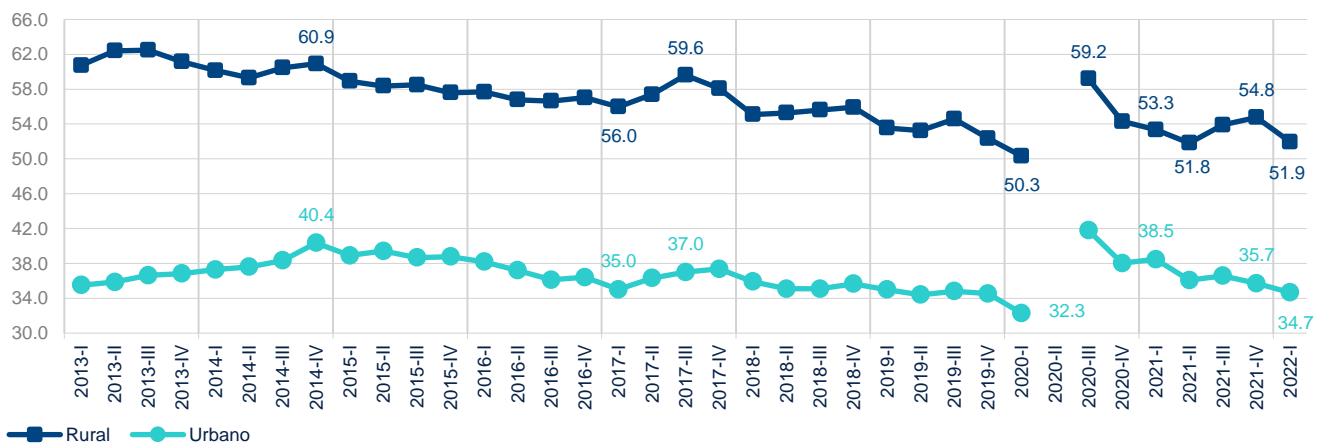
- Poco más de la mitad de la población (51.9%) en el ámbito rural se encuentra en pobreza laboral.
- Desde 2013 a la fecha, es el tercer porcentaje más bajo, por encima de 50.3 que hubo en el último trimestre previo a la pandemia (2020-I) y de 51.8% que se calculó para el segundo trimestre de 2021.
- Está a 1.6pp de alcanzar el nivel de pobreza laboral que teníamos antes del inicio de la pandemia por COVID-19 en el primer trimestre de 2020.

La pobreza laboral en el ámbito urbano posee las siguientes características:

- El 34.7% de la población se encuentra en pobreza laboral.
- Desde 2013 a la fecha, es el cuarto porcentaje más bajo, por encima de los porcentajes en el segundo y cuarto trimestres del 2019 (34.4% y 34.5%, respectivamente) y del trimestre 2020-I (32.2%).
- Está a 2.4pp de alcanzar el nivel de pobreza laboral que teníamos antes del inicio de la pandemia por COVID-19 en el primer trimestre de 2020.

Cabe señalar que a nivel nacional, rural y urbano el indicador de pobreza laboral del último trimestre antes de iniciar las medidas de confinamiento contra de la pandemia por COVID-19 (2020-I) era el más bajo del periodo de análisis.

Gráfica 2. **POBREZA LABORAL: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, ÁMBITO RURAL Y URBANO (%)**



Nota: De acuerdo con el Inegi, a partir del primer trimestre de 2017 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del Inegi. La información del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2016 toma en cuenta la estimación de población con base en las proyecciones demográficas de CONAPO 2013.

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.

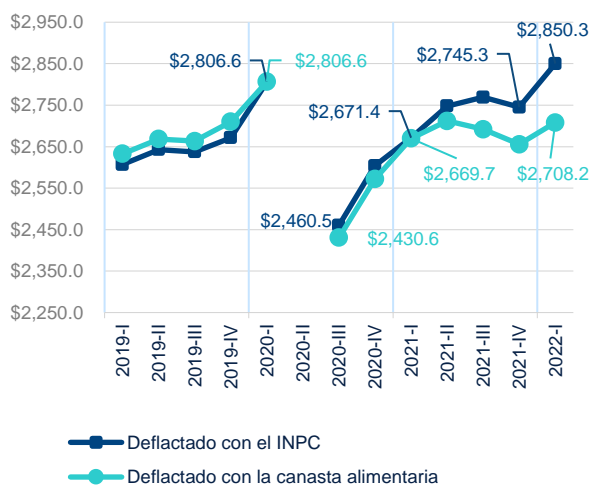
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## 2. La disminución se debe, principalmente, al aumento tanto del ingreso laboral real per cápita de 6.7%, como del número de ocupados de 3.1 millones

Al analizar las posibles causas por las que disminuyó el nivel de pobreza laboral, pese a tener una inflación general anual promedio del primer trimestre de 2022 fue de 7.3%, se observan los siguientes factores:

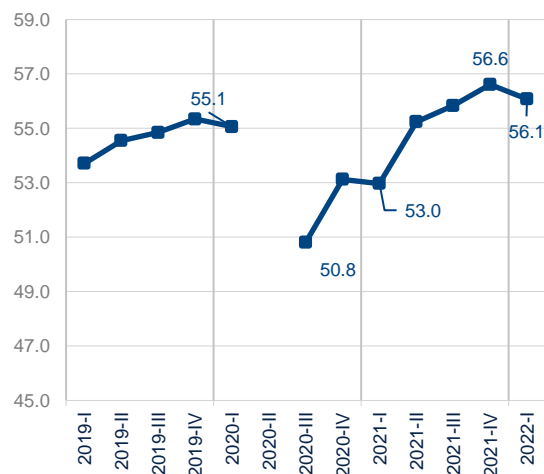
- Incrementa en 6.7% el ingreso laboral real per cápita (deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor), pasando de \$2,671.4 mil pesos constantes (al primer trimestre del 2020) a \$2,850.4 pesos constantes.
- El número de ocupados pasó del primer trimestre de 2021 al primer trimestre de 2022, de 53.0 millones de personas a 56.1 millones de personas

Gráfica 3. **INGRESO LABORAL PER CÁPITA DEFLACTADO CON EL INPC Y CON LA CANASTA ALIMENTARIA (PESOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020)**



Nota: De acuerdo con el Inegi, a partir del primer trimestre de 2017 se consideran las estimaciones poblacionales trimestrales generadas por el Marco de Muestreo de Viviendas 2020 del Inegi. Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020. Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Gráfica 4. **POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA (MILLONES DE PERSONAS)**



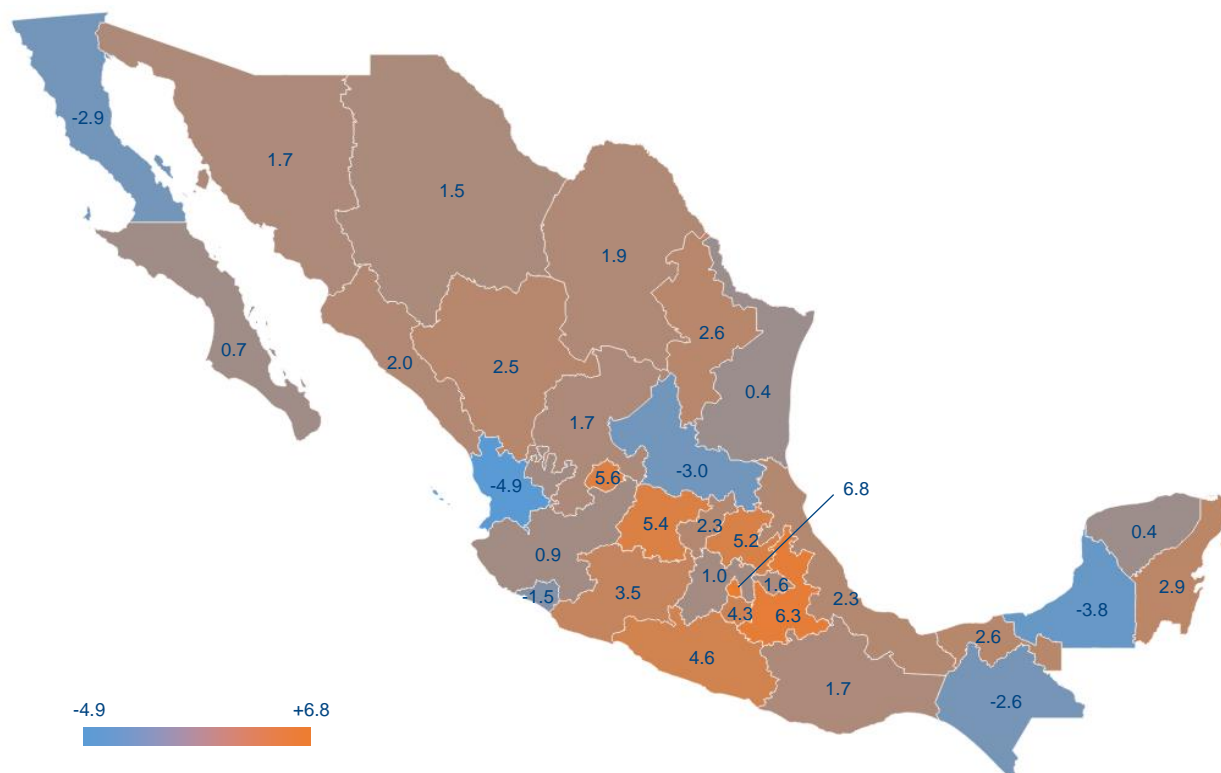
Nota: Se omite el dato de primer trimestre de 2020, para hacerlo equiparable a la información del Coneval. Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi.

### 3. A dos años, solo 6 de 32 entidades tienen niveles de pobreza laboral menores que previos a la COVID-19

Al comparar los niveles de pobreza laboral del primer trimestre de 2022 respecto a los observados en el primer trimestre de 2020, podemos tener un primer acercamiento sobre la permanencia de los impactos diferenciados por entidad federativa de los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, y las acciones y políticas implementadas para contener su propagación; además de las diferentes trayectorias de recuperación durante 2021.

Tras dos años del inicio de la pandemia, en el primer trimestre de 2022 se observa que solamente 6 de las 32 entidades federativas en México, la pobreza laboral fue inferior a los niveles antes de la COVID-19. Estos estados que tienen menor proporción de población en pobreza laboral fueron: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit y San Luis Potosí. Estas mejoras en las condiciones de pobreza se explican posiblemente por características particulares en función de la vocación por actividad económica propia de la cada entidad. Se sabe que el sector terciario, en particular el turismo y las actividades de entretenimiento, fue el más impactado por la pandemia; a diferencia del sector primario y secundario que tuvieron relativamente pocas afectaciones, e incluso crecimientos en los últimos dos años.

Mapa 1. **VARIACIÓN EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020-I\* (ANTES DE LA PANDEMIA POR COVID-19) VS. 2022-I (PUNTOS PORCENTUALES)**



Nota: \* La ENOE capta información a lo largo de todo el trimestre al que hace referencia, por lo que el dato del periodo 2020T1 puede hacer referencia al momento antes del inicio de los importantes efectos de la pandemia por COVID-19 en el empleo y la pobreza laboral en México.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

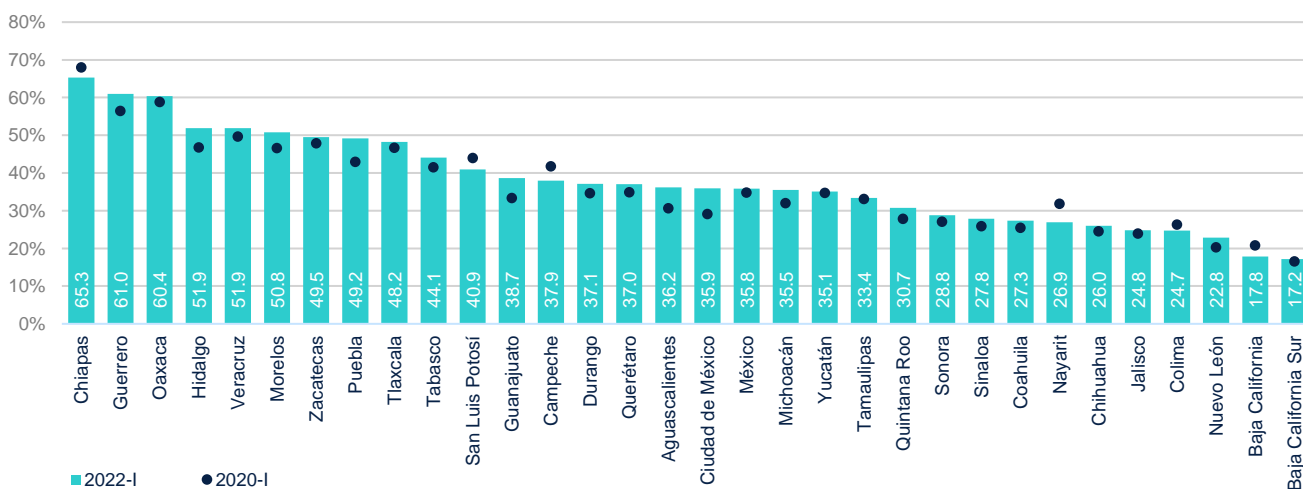
Por ejemplo, la disminución de la pobreza laboral en Chiapas puede estar vinculado a su relativo alto nivel de marginación, lo que hace que reciba menos impactos, tanto positivos como negativos, del exterior de la entidad. Por el otro lado, la recuperación de Baja California puede estar relacionada con su alta vinculación con la economía de Estados Unidos, que tuvo una fuerte recuperación en 2021. Muchas de las entidades en la frontera norte tuvieron afectaciones en los niveles de pobreza menores que el promedio a nivel nacional, explicado posiblemente también por esta interdependencia con la economía del vecino país del norte.

Los mayores impactos durante estos primeros dos años de la pandemia se observan en varias entidades federativas de las regiones Centro y Bajío de la República, siendo las más afectadas en orden de importancia: Ciudad de México, Puebla, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Guerrero, Morelos y Michoacán. Entre el primer trimestre de 2020 y 2022, el porcentaje de la población en pobreza laboral en la Ciudad de México aumentó de 29.1% a 35.9% (+6.8pp), mientras que en Puebla pasó en este periodo de 42.9% a 49.2% (+6.3pp).

#### 4. Chiapas, Guerrero y Oaxaca se mantienen como los estados con los más altos niveles de pobreza laboral

Sin embargo, en términos absolutos, la pandemia no modificó de forma importante el orden relativo de las entidades federativas respecto a la proporción de la población en condición de pobreza laboral. Chiapas (65.3% de su población), Guerrero (61.0%), y Oaxaca (60.4%) continúan siendo los estados con los más altos niveles de pobreza laboral en el país. Por el otro lado, Baja California Sur (17.2%), Baja California (17.8%) y Nuevo León (22.8%) se mantienen como las entidades con los menores porcentajes de población en pobreza extrema a nivel nacional.

Gráfica 5. **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020-I VS. 2022-I (%)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[bbvarresearch@bbva.com](mailto:bbvarresearch@bbva.com) [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)